



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



SDAF/DF-0091-2021-COV/MDL/mjl

Guatemala, 05 de febrero de 2021

Licenciada

JENIFER ROXANA HERRERA HERNÁNDEZ,

Encargada de la Unidad de Información Pública

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Herrera:

En atención a circular UAIP-DS-006-2020-JH de fecha 27 de enero de 2021 de la cual solicita información relacionada con el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: “Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos...”.

De lo anterior y en cumplimiento al artículo en mención se adjunta reporte R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- de Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, del mes de enero 2021, y copia de Rendición de Cuentas Artículo 4 Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

El presente reporte se presenta sin movimiento en virtud que el Fideicomiso del Fondo Vial se constituyó mediante Escritura Pública No. 184 en fecha 15 de julio de 1999, por un plazo de veinte años, que venció el día 15 de julio de 2019, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena de esa escritura, y en observancia al artículo 787 del Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Cordialmente,



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA –CIV-
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 4 Decreto 101-97

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ENERO 2021

Salón 7 Finca Nacional la Aurora Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2245-1717

www.covial.gob.gt Siguenos en:  /covialgt  /@COVIAL_CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS DE ENERO 2021

MISIÓN

Conservar la Red Vial del País en buen estado de transitabilidad, brindando a los usuarios seguridad y comodidad y generando bienestar socioeconómico a los guatemaltecos, a través de la contratación de empresas constructoras

VISION

Ser el ente autónomo responsable del Mantenimiento Vial de todas las Carreteras del País, brindando un servicio ágil y eficiente a todo nivel.

OBJETIVO

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, es la administración del patrimonio fideicometido para la ejecución de actividades, programas y proyectos de conservación y autosostenimiento de la red vial del país.



DESTINO DEL FIDEICOMISO

De acuerdo con la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, los fondos fideicometidos se destinarán a financiar actividades, programas y proyectos para cumplir con los objetivos de COVIAL, conforme a las instrucciones que el Fiduciario reciba del Comité Técnico del Fideicomiso. Los fondos del fideicomiso serán destinados a financiar las siguientes actividades generales:

- a) Pagar los gastos de planificación, administración, ejecución y supervisión de los trabajos de conservación vial y demás obras a cargo de COVIAL.
- b) Pagar la elaboración y formulación de proyectos a ser financiados por COVIAL.
- c) Pagar los estudios tendientes a establecer las normas técnicas que rijan la conservación de la red vial, pagar los contratos de servicios de información y estadística.
- d) Pagar la elaboración de guías, manuales y otros documentos para la eficaz conservación y rehabilitación de carreteras del país en conjunto con otras Entidades.
- e) Pagar los servicios de Auditoría Externa para el control de los Fondos de COVIAL.
- f) Pagar los gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de conformidad con el Artículo trece (13) del Acuerdo Gubernativo setecientos treinta y seis guion noventa y ocho (736-98).

Sin embargo, para el mes de enero 2021, el Fideicomiso del Fondo Vial ya no registra contrataciones para proyectos de mantenimiento de la red vial del país, debido a que para el mes de enero 2021, las contrataciones se efectúan de conformidad con el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado”.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 05/02/2021
 HORA : 8:36.31
 REPORTE : R00804768.rpt

ENTIDAD = 11130013, UNIDAD_EJECUTORA = 203, SUBPROGRAMA >= 001, ACTIVIDAD >= 001
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES ENERO AL MES ENERO

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0203 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-											
11 01 000 001 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA (FIDEICOMISO)											
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
194 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 01 000 001 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA (FIDEICOMISO)	10,240,000.00	0.00	10,240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,240,000.00	10,240,000.00	0.00	0.00
11 01 000 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA (EJECUCION NORMAL)											
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,204,215,184.00	0.00	1,204,215,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,204,215,184.00	1,204,215,184.00	0.00	0.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	49,490,052.00	0.00	49,490,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,490,052.00	49,490,052.00	0.00	0.00
TOTAL 11 01 000 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA (EJECUCION NORMAL)	1,253,705,236.00	0.00	1,253,705,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,253,705,236.00	1,253,705,236.00	0.00	0.00
11 02 000 001 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA (FIDEICOMISO)											
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 02 000 001 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA (FIDEICOMISO)	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00
11 02 000 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA (EJECUCION NORMAL)											
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	406,809,884.00	0.00	406,809,884.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,809,884.00	406,809,884.00	0.00	0.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	23,648,000.00	0.00	23,648,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,648,000.00	23,648,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 02 000 002 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA (EJECUCION NORMAL)	430,457,884.00	0.00	430,457,884.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430,457,884.00	430,457,884.00	0.00	0.00
TOTAL 11130013-0203 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	1,704,403,120.00	0.00	1,704,403,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,704,403,120.00	1,704,403,120.00	0.00	0.00